

Despacho Oscar Rama

De: Carmen Barro <fgkpresidenta@gmail.com>
 Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2019 13:09
 Para: Despacho Oscar Rama
 Asunto: Fwd: Información
 Datos adjuntos: AUTO DE APERTURA DE XUIËZO ORAL.pdf

Buenos días Aída

Te paso correo recibido

Saludos

----- Forwarded message -----

De: <Rafael.Millan.Calenti@sergas.es>
 Date: jue., 28 nov. 2019 a las 12:56
 Subject: Información
 To: <presidenta@federaciongallegakarate.com>, <administracion@federaciongallegakarate.com>, <secretario@federaciongallegakarate.com>

,Buenos días:

Por razones oscuras y difíciles de entender una persona llamada Miguel A. Delgado González intenta vincular mi nombre con esa Federación a través de escritos que presenta continuamente en diversos registros públicos.

Todos sabemos que no existe, ni existió, relación alguna entre la Federación Gallega de Karate y yo.

Creo que debo darles traslado, a efectos única y exclusivamente informativos de la situación en la se encuentra el tema, pues la actitud, lo que dice y lo que se imagina, ese señor, al que les anticipo **que no conozco de nada**, me ha llevado a presentar una querrela criminal. Remito auto de apertura del juicio oral.

Reciban un cordial saludo

Nota: A información confida neste mensaxe e os seus posibles documentos adjuntos e privada e confidencial e está dirixida unicamente ó seu destinatario. Se vostede non é o/a destinatario/a orixinal desta mensaxe, por favor elimínea. A distribución ou copia desta mensaxe non está autorizada.

Nota: La información contenida en este mensaje y sus posibles documentos adjuntos es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el/a destinatario/a original de este mensaje, por favor elimínelo. La distribución o copia de este mensaje no está autorizada.

See more language: <http://www.sergas.es/aviso-confidencial>

--

De: Carmen Barro <fgkpresidenta@gmail.com>
Enviado el: jueves, 10 de enero de 2019 15:10
Para: Despacho Oscar Rama
Asunto: Fwd: Karate/web
Datos adjuntos: AUTO DE ADMSIÓN DE QUERELLA_RAFael ALVARO MILLAN CALENTI.pdf; dominio internet.pdf; ampliacion querella.pdf

Estimada Aida

Para tu información, te envío un correo que acabo de recibir

Un saludo

----- Forwarded message -----

From: <Rafael.Millan.Calenti@sergas.es>
Date: jue., 10 de enero de 2019 13:17
Subject: Karate/web
To: <presidenta@federaciongallegakarate.com>, <secretario@federaciongallegakarate.com>

Estimados presidenta y secretario de la Federación Gallega de Kárate:

Me pongo en contacto con Vds., después de haberlo hecho telefónicamente con la Presidenta, para que les conste la aclaración a una situación, que debido a un error, o más bien a un duende informático, me vinculó con esa Federación, sin que yo tenga absolutamente nada que ver, y por supuesto sin ningún interés para mí o para Vds.

Un tal Miguel A. delgado González pretende descubrir un fraude en donde no hay más que un simple cruce informático obedeciendo a oscuras intenciones.

Al parecer esa Federación y yo compartimos en algún momento al WEBMASTER, se trata de Fernando Suárez Lorenzo, presidente del Colegio de Ingenieros Informáticos de Galicia, que fue quién configuró mi web o blog: <http://www.rafaelalvaromillancalenti.es>

Fernando Suárez nos trasladó en su momento la siguiente explicación:

"El dominio está dado de alta en un proveedor de servicios (Arsys). La persona que me gestionaba eso, en su momento administraba también la web de la Federación Gallega de Kárate, con el mismo proveedor de servicios. Como los datos de contacto son únicos para el acceso, figuraban los de la FGK, ya que se había dado de alta con anterioridad. En todo caso, los gastos asociados al dominio eran pagados directamente por Rafa, ya que no estaba asociada ninguna cuenta bancaria ni tarjeta al mismo".

Una vez detectada esa circunstancia se dieron instrucciones para corregirla, obteniendo la resolución que acompaño.

Dada la actitud del individuo y su inexplicable insistencia en el tema, les acompaño documentos procesales a efectos informativos

Con el deseo de que esta situación no les cause trastorno alguno, me pongo a su disposición para cualquier otra aclaración que fuese necesario.

un cordial saludo

Rafael Millán Calenti

Nota: A información contida nesta mensaxe e os seus posibles documentos adjuntos é privada e confidencial e está dirixida unicamente ó seu destinatario/a. Se vostede non é o/a destinatario/a orixinal desta mensaxe, por favor elimínea. A distribución ou copia desta mensaxe non está autorizada.

Nota: La información contenida en este mensaje y sus posibles documentos adjuntos es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario/a. Si usted no es el/la destinatario/a original de este mensaje, por favor elimínelo. La distribución o copia de este mensaje no está autorizada.

See more languages <http://www.sergas.es/aviso-confidencialidad>

RESOLUCIÓN DE TRANSMISIÓN ORDINARIA**LISTADO DE NOMBRE/S DE DOMINIO:****rafaelalvaromillancalenti.es**

(En adelante “el listado de dominio/s .es”)

Primero.- “El listado de dominio/s .es” fue asignado/s a favor de *Federacion Gallega de Karate*, por la entidad pública empresarial, Red.es, Autoridad de Asignación a la que, de conformidad con lo establecido en la vigente normativa, corresponde la gestión del Registro de Nombres de Dominio de Internet bajo el código del país correspondiente a España “.es”.

Segundo.- El solicitante, con fecha 10 de octubre de 2018 de forma telemática insta la transmisión de los dominio/s incluidos en el listado anteriormente referido, identificándose debidamente y adjuntando la documentación requerida en el procedimiento de transmisión publicado en la página <http://www.dominios.es/dominios/es/todo-lo-que-necesitas-saber-sobre-gestion-de-dominios/transmision>

Tercero.- El Director General de la entidad pública empresarial Red.es conforme a lo establecido en el artículo 14.1. j) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad, es el órgano competente para “la resolución de los expedientes de otorgamiento y mantenimiento de nombres y direcciones de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), y de los de gestión y recaudación de la tasa correspondiente”.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el número primero del apartado Decimosegundo del Plan Nacional de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (“.es”), aprobado mediante Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo (en adelante, Plan de Dominios), “El derecho a la utilización del nombre de dominio podrá ser transmitido voluntariamente, siempre y cuando el adquirente cumpla con lo previsto en este Plan y en su normativa de desarrollo. Toda transmisión voluntaria deberá contar con la aprobación del antiguo titular del nombre de dominio, que deberá ser comunicada a la autoridad de asignación con carácter previo a la correspondiente modificación de los datos de registro del nombre de dominio. Dicha aceptación deberá ser formalizada por el antiguo titular de acuerdo con los procedimientos que establezca la autoridad de asignación”.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que la solicitud presentada cumple con los requisitos a los que se refiere el artículo antes señalado se

RESUELVE

ÚNICO.- Proceder a la transmisión de los dominio/s incluidos en el listado a favor de *Rafael Alvaro Millán Calenti*.

Esta Resolución no es objeto de recurso administrativo, sin perjuicio del derecho de los interesados a acudir a la jurisdicción competente.

Madrid, a 10 de octubre de 2018.





ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

XDO. PRIMEIRA INSTANCIA N. 5 DE FERROL

RÚA A CORUÑA, 55

Teléfono: 981337503-04, Fax: 981337505

Equipo/usuario: MM

Modelo: C18310

N.I.G.: 15036 42 1 2019 0005894

X53 CONCILIACION 0000855 /2019

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña. FEDERACION GALLEGA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

COMPARECENCIA

En FERROL, a dos de diciembre de dos mil diecinueve.

Siendo la hora y el día señalado para la celebración del presente acto de conciliación, ante mí, la Letrado de la Administración de Justicia, Doña MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MATAS, comparecen:

- Por la parte solicitante comparece D. MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ, mayor de edad, que exhibe D.N.I. N° 32.413.124-Y, con domicilio en calle Juan Castro Mosquera n° 28-2°D -15.005 A Coruña, asistido del Abogado D. JOSE RAMÓN SANCHEZ MAGARIÑOS, colegiado n° 1248 de Ilustre Colegio de Abogados de Santiago de Compostela.
- Por la parte requerida comparece el Procurador D. PEDRO PEREZ SAN MARTIN, en nombre y representación de la FEDERACION GALLEGA DE KARATE Y DISCIPLINAS AFINES, aportado en este acto copia notarial de poder para pleitos, que queda unida a los autos que acredita su representación procesal.

Por la parte solicitante se afirma y ratifica en la papeleta de conciliación.

Por la parte requerida manifiesta que NO SE AVIENE por las razones que expone en el escrito de fecha 2 de diciembre de 2019 y adjunta seis documentos a dicho escrito, dándose copia del referido escrito y de la documentación adjuntada a la parte solicitante.

La parte solicitante se reitera en su contenido de la papeleta de conciliación.

No habiendo acuerdo, **se da el acto por terminado sin avenencia.**

La parte solicitante solicita testimonio de la comparecencia del acto de conciliación y del Decreto con la expresión de su firmeza.

La presente es firmada por los comparecientes; doy fe.